Expediente: **2416/22**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BOGGIATTO MARIA CRISTINA S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BOGGIATTO, MARIA CRISTINA-DEMANDADO
27213288879 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2416/22

H108012805417

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BOGGIATTO MARIA CRISTINA S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 2416/22.- (JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 2)

San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2025.- Atento lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO Y PROCÉDASE AL SECUESTRO DE BIENES** de propiedad del demandado **BOGGIATTO MARIA CRISTINA**, CUIL/CUIT N° **27-13627082-1** hasta cubrir las sumas de **$141.685,77 y $42.505** en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Quedan autorizados para denunciar bienes y quedar como depositarios judiciales la Letrada Dra. Elena Mena Saravia Mat. 6005 y/o el Martillero Publico Walter Rosales, Matrícula Profesional N° 074 del Colegio de Martilleros de Tucumán (celular 3814482516). Líbrese mandamiento facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. El funcionario actuante requerirá a la parte demandada que manifieste si los bienes embargados, se encuentran ya embargados o afectados por prenda u otro gravamen, indicando en caso afirmativo Juzgado, Secretaria, juicio, nombre y domicilio de los acreedores. Debiéndose observar lo dispuesto por los arts. 578, 582 y ccs. del C.P.C.C., ley 9531, e indicar el sitio donde quedarán depositados los bienes. Al pedido de cerrajero, no demostrando la necesidad y urgencia, NO HA LUGAR. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco Macro SA - Sucursal Tribunales, como perteneciente a los autos del rubro.-
RAR - 2416/22

Actuación firmada en fecha 13/08/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.